

Debilidad estructural de la economía salteña y crisis política. Las grietas en la dominación conservadora, 1913-1918

Rubén Emilio Correa
María Elva Frutos
Carlos Fernando Abrahan

I. Introducción

El presente trabajo es parte de una investigación más amplia que lleva adelante el Proyecto N° 808 del C.I.U.N.Sa denominado “La construcción de la hegemonía conservadora en Salta, 1880-1943: cultura y prácticas políticas, régimen y partidos políticos, clases, sujetos y actores”.

En este estudio analizamos la política económica desarrollada por los gobiernos conservadores de Salta durante las administraciones del Dr. Robustiano Patrón Costas (1913-1916) y del Dr. Abraham Cornejo (1916-1918). Este período se desarrolla en un escenario internacional y nacional complejo: la crisis financiera mundial de 1913, el estallido de la gran guerra, el triunfo del Radicalismo en las elecciones de 1916 y termina con la Intervención federal –la primera en la historia de la provincia- impulsada por el Presidente Hipólito Yrigoyen en 1918.

Durante esos años, la economía provincial manifestó los síntomas de las limitaciones del modelo productivo basado en la explotación y comercialización de ganado en pie. Sin embargo, el discurso oficial atribuía la crisis económica y la escasez de recursos presupuestarios a las dificultades provocadas por la primera guerra mundial.

Una de nuestras hipótesis apunta a demostrar, cómo incidió de manera relativa la guerra sobre las finanzas provinciales. Mientras que el problema principal, se situaba en la debilidad estructural de la economía salteña sobre las que se agitaban las disputas internas de la clase propietaria por el manejo de los recursos del Estado provincial y las relaciones con el Estado nacional y el capital extranjero.

El control del poder provincial fue una estrategia vital para garantizar la reproducción de la clase dominante, en un modelo latifundista de explotación ganadera, muy sensible a las fluctuaciones del mercado chileno, principal centro de consumo de la producción salteña.

Si bien es cierto que la guerra, por un momento, había detenido el flujo de capitales hacia los mercados latinoamericanos en general –situación que provocó cierta incertidumbre en el sistema económico argentino-, en la provincia de Salta la ausencia de capital productivo era un problema anterior al estallido de la guerra. La provincia sólo atraía capitales extraprovinciales destinados a la inversión inmobiliaria con fines especulativos.

Los distintos gobiernos provinciales sobrellevaban el déficit presupuestario crónico mediante la enajenación de tierras públicas subastadas en Buenos Aires o empréstitos contraídos con las filiales de bancos extranjeros que operaban en el país, garantizados con tierra fiscal.

A partir de 1916, ante la imposibilidad de obtener nuevos empréstitos de instituciones bancarias nacionales o internacionales -cuyas causas no deben ser analizadas, solamente por los efectos de la guerra, sino también por la baja rentabilidad que representaba la plaza salteña para los inversionistas- los gobiernos provinciales tuvieron que apelar al endeudamiento interno para atender los desequilibrios presupuestarios.

Por ley, la emisión de títulos de deuda pública quedó sujeta a los fondos obtenidos a través de los nuevos impuestos que gravaban los artículos de consumo popular. La presión impositiva y el encarecimiento del nivel de vida, fue uno de los ejes sobre los que cabalgó la acción opositora de la Unión Cívica Radical, partido que intentó canalizar el malestar del conjunto de la sociedad salteña, pero que no alcanzó a representar un peligro para el dominio político que ejercían los grupos conservadores.

Por un lado, la maquinaria electoral montada desde el gobierno hizo inútil los intentos de los radicales de llegar al poder por la vía del sufragio, aun después de la adecuación de la ley electoral provincial a la ley nacional de 1912. Por otro lado, tanto radicales como conservadores, compartían en la composición de sus elencos dirigentes, hombres que provenían del mismo origen social, para algunos de los cuales, la identificación partidaria procesada en clave facciosa, era una cuestión circunstancial y personal, lo que les permitía fluctuar entre uno u otro partido, haciendo difícil para la sociedad de la época, establecer diferencias profundas entre los dos grupos.

Menos perceptibles fueron los conflictos a nivel de los intereses económicos que provocaron el resquebrajamiento entre conservadores y radicales. En nuestro criterio, algunas de estas cuestiones giraron en relación con las posiciones innovadoras que fueron asumiendo dirigentes de ambos grupos, dentro del modelo latifundista ganadero predominante y que involucraba el control del aparato estatal y la relación con el capital financiero externo.

Nuestra indagación, si bien, tiene en cuenta que el conflicto y la fractura de la clase fundamental se expresaba en términos políticos, en función del cuestionamiento que realizaban los radicales a las prácticas excluyentes de los grupos conservadores, en este trabajo intentamos identificar los intereses económicos, que enfrentaron a conservadores y radicales, precipitando la crisis política, escenario sobre el cual se produjo la Intervención Federal de 1918.

II.- Entre la riqueza potencial y el estancamiento real de la economía salteña en las primeras décadas del siglo XX

II.1.- Una visión desde los funcionarios nacionales de la época

Hacia fines de 1912, aparecía en Buenos Aires una publicación que, bajo el título "*La Argentina en 1912. Descripción de la República Argentina*", redactada por Luis D. Rodríguez, inspector del Banco Hipotecario Nacional, ofrecía una breve y completa guía de nuestro país, destinada a quienes se sentían "impulsados por el deseo de realizar operaciones de compraventa de tierras, transacciones comerciales o sólo por conocer las riquezas y progresos de la República Argentina".

En el capítulo correspondiente a la descripción de la Provincia de Salta, el funcionario del B.II.N. señalaba que

una de las causas principales del estancamiento de las riquezas en esta Provincia, consiste en las numerosas zonas de tierra inculta de propiedad de unos pocos, que las poseen por herencia o adquiridas con fines especulativos". Como ejemplos para el primero de los casos estaban los "campos de propiedad de la señora viuda de Campero, que comprenden casi todo el departamento lindero de Yavi en la Provincia de Jujuy; el campo conocido por "Luracatao", de propiedad del señor Ricardo J. Isasmendi, compuesto de una superficie aproximada de 300.000 hectáreas, en el departamento Molinos; la finca "Vichime", de propiedad del señor Pedro J. Cornejo,

compuesta de 200.000 hectáreas, en el departamento de Guachipas y muchos otros más (Rodríguez, 1912: 397).

Entre los que especulaban con la tierra, existían muchos que poseían propiedades por más de 100 a 150 leguas en el chaco salteño. Rodríguez podía citar a “*los señores Lloreda, Sojo, Mata, Orue y Storch*” poseedores de un campo de 215.600 hectáreas, el que fue subdividido para su venta en 6 lotes. Otras tierras compradas por capitales extraprovinciales, o hipotecadas por sus propietarios al Banco Hipotecario Nacional, fueron las de

don Guillermo Aceña, de 110.000 hectáreas; el de Marcos A. Delgadillo, J.M. Outes y M. Alvarado, compuesto de 190.345 hectáreas (tres fracciones unidas); el de Gabino Ojeda, de 93.500 hectáreas; Francisco Terrones, 176.000 hectáreas, hoy de los señores Fleming y Patrón Costas, y muchos otros más (op. cit.:397).

Para Rodríguez, ésta era la principal razón, por la cual los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, se hallaban completamente despoblados, “encontrándose en ellos sólo algunas pobres estancias, y el resto ocupado por tolderías de indios matacos y chiriguano, que son contratados durante la zafra de los ingenios, para recoger la cosecha de caña, y en el corte de madera de los obrajes”(op. cit.: 397).

De la disputa entre el B.H.N. y la provincia por las tierras cedidas en hipotecas por Gavino Ojeda a este Banco, es posible analizar el manejo especulativo-improductivo de la tierra en manos de los grandes propietarios. En la sesión Extraordinaria del 11 de marzo de 1912, concurrió a la Cámara de Diputados provincial el Ministro de Hacienda Dr. Ricardo Aráoz con el objeto de solicitar a los diputados la aprobación

de la transacción celebrada entre el P. Ejecutivo con el Banco Hipotecario Nacional y los herederos del Sr. Gavino Ojeda sobre ubicación y complemento de treinta y siete y medias leguas cuadradas de tierras fiscales que el gobierno de la provincia vendió en 1889 al expresado Ojeda, que da cuenta el decreto del 17 de febrero del año 1910¹.

Estas tierras habían sido, al poco tiempo de adquiridas por Ojeda, hipotecadas al Banco. A mediados de la primera década del siglo XX, la institución bancaria en representación de los herederos de Gavino Ojeda, procede al “deslinde, mensura y amojonamiento de esas tierras y al practicar esas operaciones se comprobó que dichas tierras no se encontraban en el lugar determinado en la venta”, por lo cual solicitaron en 1910 a la Provincia, la reubicación de las tierras, a lo que el gobierno accedió necesitando la ratificación de la Legislatura, que se produjo en esa sesión de 1912, para concretar una operación iniciada 23 años antes, sobre una enorme extensión de tierra, sin siquiera tener conocimiento el gobierno provincial, lo que esto abarcaba.

El inspector Rodríguez, no creía que el gobierno provincial pudiera desarrollar por propia iniciativa un plan efectivo de ocupación de las tierras incultas del Chaco. Por lo que recomendaba en su libro, que debería el Gobierno Nacional adquirir de la provincia de Salta las tierras fiscales en los departamentos de Orán, Anta y Rivadavia, “hasta delimitar con la Gobernación de Formosa y entregarlos en pequeños lotes a la inmigración”. De esta manera sostenía Rodríguez, que con la distribución de la propiedad

habrán desaparecido las inmensas extensiones incultas que forman los tres departamentos citados; se conocerán y explotarán las riquísimas y valiosas maderas

¹ Cámara de Diputados, *Actas de Sesiones*, Libro XI: 291.

de sus seculares bosques, y entonces se abrirán caminos para el transporte de la mismas (...)la tierra se valorizará; pero mientras permanezca así, como hasta hoy, siendo la propiedad de unos pocos que sólo buscan especular con ella, la Provincia de Salta permanecerá estacionaria y sólo tendrá que esperar llegue hasta ella la onda del progreso que viene del litoral y que trasponga los límites que la separan de aquellas fértiles regiones (op. cit.: 398).

Además, era imprescindible para que la provincia superara el estancamiento, la ejecución de obras con recursos nacionales que incentiven la inversión privada en la construcción de los tramos ferroviarios y caminos. Por un lado, hacia Cafayate para abaratar los fletes y recoger la producción de frutos del norte de Catamarca, los valles Calchaquíes y el valle de Lerma. Por otro lado, hacia Orán para explotar especialmente las maderas. Por último, para mejorar y ampliar la producción en los valles Calchaquí y Lerma, recomendaba la construcción de pozos artesianos o semisurgentes, para proveer de agua para riego en una extensión de 50 leguas improductivas en los departamentos de San Carlos y Cafayate.

En el mes de junio de 1914, Emilio Schleh, terminaba un informe sobre "Salta y sus riquezas", con la clara intención de mostrar la potencialidad de la provincia e incentivar la participación del Estado nacional en su desarrollo. Estaba convencido como Rodríguez, de que el capital productivo sólo arribaría a Salta si se modificaban algunas condiciones que trababan el potencial económico de la provincia.

En la Introducción del trabajo sostenía:

La provincia ha llegado a su situación actual, desarrollando fuerzas propias, huérfana de protecciones amplias y eficaces, y luchando con el contratiempo angustioso de las largas distancias de los centros de consumo sin medios de transporte, inconvenientes que no han impedido, sin embargo, el sostén de su vida económica. Los capitales no han llevado allí tampoco. hasta ahora su fuerza expansiva, y la inmigración ha quedado circunscripta a centros menos aislados, circunstancias que hacen resaltar mayormente los progresos que, con lentitud, pero con seguridad y eficacia, van haciéndose notar (Scheleh, 1914: 5-6).

El informe de Schleh, tendía a dar apoyo a los grupos gobernantes salteños, sin despreocuparse por los factores que habían contribuido a estancar la economía provincial. En primer lugar, en forma implícita, el análisis mostraba la carencia de una actitud empresaria en los grupos propietarios, quienes seguían aferrados a pesar de la crisis del sector, a la tradicional explotación ganadera, caracterizada por la escasa inversión y sin riesgo. Como ejemplo señalaba la poca preocupación por el refinamiento y la mestización de las razas, predominando el ganado criollo, el cual abastecía el consumo de las sufridas poblaciones mineras del norte de Chile.

Daniel Campi en estudios recientes aclara, que sin embargo,

era una época en la que se hicieron los primeros e infructuosos intentos de mejoras raciales de ganado criollo, admirablemente adaptados a las duras condiciones climáticas de la región (altas temperaturas y largos periodos de sequías en las tierras bajas; inviernos rigurosos, grandes amplitudes térmicas y sequedad ambiental en las tierras altas), a una oferta irregular y generalmente escasa de alimentos y a ciertas endemias (como la garrapata) que condenaron al fracaso las cruces con reproductores Shortorn y Hereford (Campi, 2000: 99).

Por otro lado, agrega Campi, que el stock de ganado criollo era insuficiente para cubrir el consumo del mercado local, el que debía ser abastecido por la introducción de ganado mestizo desde las provincias de Córdoba y Santa Fe (op.cit:99).

Schleh preveía que irremediablemente la ganadería, hasta ese momento el sostén de la economía salteña,

fatalmente tendrá que dar lugar a aquel otro de la agricultura que con mayor pujanza se abre paso y que logrará la primacía para siempre –la agricultura, sostenía– no puede quedar en un semiabandono, que no otra cosa significaría la decadencia de una fuente de vida por la competencia irreductible de fuentes análogas de otras regiones, con productos más puros y apreciados (op. cit.: 22-23).

La falta de inversión productiva implicaba que ni siquiera las industrias vinculadas a la ganadería se hubieran desarrollado en Salta, entre ellas la lechera. Schleh informaba que en la fabricación de quesos se seguían empleando los procedimientos primitivos, sin fiscalización estatal. La fabricación de manteca era mínima *“para el consumo de las familias pudientes, procediendo de Buenos Aires casi toda la provisión de ella”*. Citando las estadísticas del Ministerio de Agricultura de la Nación, en Salta Capital, se consumía en 1912 entre 2700 a 3000 litros de leche diarios, a 0,15 centavos el litro, la venta de leche dejaba una ganancia a los propietarios de 164.250 pesos m/n anual.

A pesar de las 209.813 vacas lecheras y la demanda de los productos derivados, no existían condiciones higiénicas apropiadas para su producción, ni tampoco el Estado provincial había mostrado preocupación por fomentarlas mediante leyes relacionadas a la instalación de lecherías y cremerías, tal como había ocurrido en otras provincias, citando como ejemplo, la Provincia de Tucumán.

Por otro lado, explícitamente señalaba que la producción agrícola y las industrias derivadas dependían fundamentalmente de la infraestructura de transporte (redes ferroviarias y caminos adecuados), además de un sistema de irrigación permanente. Esto último coincide con las recomendaciones que había realizado Luis Rodríguez años antes.

Con relación a la propiedad inmueble, Schleh, hacía referencia a la necesidad de alejar a la tierra de la actividad especulativa, tanto de los privados como del Estado, que *“había mantenido despoblada e improductiva a la provincia”*. Podía demostrar que el valor de la tierra se había triplicado entre 1887 y 1913, y habían aumentado el número de propiedades (cuadro 1), y de transacciones (cuadro 2), también había crecido la hipoteca de las propiedades rurales (cuadro 3) como garantía de las operaciones de crédito.

Cuadro 1: Valor de la propiedad raíz y número de propiedades

Según	Valor de la Propiedad raíz	Propiedades
Catastro de 1887	21.042.101	5.822
Censo de contribuciones de 1896	42.500.000	--
Evaluación de la propiedad de 1910	53.373.100	--
Catastro de 1913	--	13.120

Cuadro 2: Venta de propiedades rurales

Períodos	Hectáreas	Valor en pesos m/n
1904-1906	775.349	1.916.879
1907-1909	725.501	3.556.453
1910-1912	1.753.108	23.594.143

Cuadro 3: Hipotecas de propiedades rurales

Períodos	Hectáreas	Valor en pesos n/n
1904-1906	82.517 *	535.160
1907-1909	461.161	2.166.293
1910-1912	1.153.930	14.883.665

- Falta sumar la cantidad de hectáreas hipotecadas en 1906. Sin embargo Schleh informa sobre el valor de la tierra hipotecada ese año.

Con relación a la concentración de la propiedad raíz, según el catastro provincial de 1913, la mayor subdivisión de la propiedad se encontraba en los departamentos de Capital, Orán, Metán, San Carlos y Cafayate, correspondiéndole el 54,5% de las 13.120 propiedades. En tanto que en los 16 departamentos restantes que poseían extensos territorios, le correspondía sólo el 45,5% de propiedades, lo que muestra la concentración de la propiedad de la tierra en el total de la provincia.

Schleh, sólo justificaba la enajenación de las tierras públicas para el establecimiento de colonias agrícolas, pensando que éstas debían ocupar las dos millones de hectáreas de tierras productivas fiscales en los departamentos de Orán, Rivadavia y Anta, que la provincia debería reservar a tal efecto y como mecanismo de distribución de la propiedad.

La constitución de numerosas colonias agrícolas, junto a la formación de cooperativas de producción, según su criterio, debían multiplicarse especialmente en los departamentos y localidades de Campo Santo, Orán, La Merced y Cerrillos, siguiendo el ejemplo de la cooperativa de tabacaleros que se había formado en Chicoana. En opinión del autor, las cooperativas eran piezas fundamentales para la comercialización de la producción local, demasiado alejada de los principales centros de consumo. Schleh, explicaba que:

se trata de fundar otras sociedades de este género, a más del sindicato regional de industriales y comerciantes existente en la capital –idéntico a los de Jujuy y Tucumán– constituidos en 1911, debido a las gestiones del Director de Estadística y Economía Rural de la Nación (op. cit.: 31).

Las conclusiones del Censo nacional de 1914, publicadas en 1917 nos informan que las cooperativas agrícola de La Merced, hortícola de Campo Santo y la tabacalera de Chicoana todavía estaban en proyecto sin poder concretarse².

De estos informes, dos conceptos quedan claros: por un lado, el arrastre histórico de una cierta incapacidad de los grupos propietarios en superar el modelo económico centrado en la comercialización del ganado en pie, y junto a ello el control de la propiedad de la tierra para garantizar las operaciones de crédito.

² Censo Nacional de 1914, Tomo X: 177-178.

Por otro lado, parecía que sólo el Estado nacional podía quebrar esta inercia improductiva provincial, con obras de infraestructura, especialmente vías de comunicación, para atraer la inversión privada y la mano de obra inmigrante.

II-2.- La visión de los grupos dominante provinciales

a) El discurso-programa del Gobernador Dr. Robustiano Patrón Costas.

El 20 de febrero de 1913, coincidente con el Centenario de la Batalla de Salta, asumía en el gobierno provincial el Dr. Robustiano Patrón Costas (1913-1916). Semanas antes, había sido rechazado en el Congreso de la Nación el pedido de Intervención Federal presentado por la U.C.R. que alegaba el carácter fraudulento de las elecciones practicadas en octubre de 1912.

La visión del nuevo gobernador contrastaba con el optimismo y boato de la fiesta de asunción y las Celebraciones del Centenario, regadas con el generoso dinero obtenido por el gobernador saliente Avelino Figueroa, a través de un crédito del Banco Francés del Río de la Plata y las previsiones acerca de las utilidades que podría generar al Banco Provincial, el ingreso de la venta de las Termas de Rosario de la Frontera.

En el mensaje de apertura de las sesiones de la Legislatura el 1° de mayo de 1913, Patrón Costas procuró señalar con claridad la situación de la economía provincial, afectada por una "*seria crisis monetaria*", la que se manifestaba en las dificultades que tenía el Banco Provincial para atender con regularidad las operaciones de descuento, lo que provocaba el entorpecimiento de las actividades comerciales e industriales. También postergándose el fomento de la agricultura, de la ganadería y de otras actividades industriales por la imposibilidad de otorgar créditos a largos plazos y reducida amortización.

La salida para esta situación crítica, según Patrón Costas, era la contratación de un empréstito de 5.000.000 de pesos m/n para incrementar el capital del Banco Provincial, esto implicaba la modificación de la carta orgánica para constituirlo en Banco mixto. Pero ante la demora de las reformas proyectadas y las dificultades para encontrar nuevos socios, proponía, entre tanto, otorgar facilidades y ventajas eximiendo de cargas impositivas a otras instituciones bancarias dispuestas a instalarse con sus sucursales en la Provincia de Salta.

Patrón Costas preveía las dificultades para su gobierno. Debía enfrentar un déficit crónico tanto en el presupuesto ordinario, como también en el presupuesto extraordinario que englobaba los gastos en obras públicas, la mayoría de ellas destinadas a la provisión de aguas corrientes en los distintos departamentos, construcción de casas para comisarias, reparación de defensas de ríos, construcción de pozos semi-surgentes y acequias, rparación de caminos, subsidios a entidades civiles y religiosas, pagos de expropiaciones por la ampliación de los espacios públicos en la ciudad de Salta y los gastos por las fiestas del Centenario de la Batalla de Salta. Para financiar el presupuesto extraordinario, se autorizaba al gobierno a vender las tierras públicas hasta cubrir el monto del gasto calculado.

Una rápida mirada sobre la estructura presupuestaria permite aproximarnos a la concepción económica y política de la clase dominante salteña: adheridos a los supuestos liberales de una prescindencia casi absoluta del Estado en otra materia que no fuera la de sostener los gastos de la administración de los distintos poderes, el aparato de seguridad y algunas obras de salubridad. La subsidiaridad del Estado en lo social y económico era marcada. A tal punto que los gastos generados por el Consejo de Educación no tenían una asignación fija, sino dependían de los porcentajes de la recaudación de impuestos y multas municipales y judiciales, las utilidades del Banco Provincial, las donaciones y la mitad del producto de la venta de tierras públicas o el importe íntegro de su arrendamiento (Ley N°

507, sancionada el 13 de diciembre de 1894), lo cual tornaba inestable el mantenimiento del sistema educativo. La mayor parte de los edificios donde se dictaba clases eran alquilados y el pago de los sueldos de docentes y administrativos mantenía un atraso crónico.

El siguiente cuadro muestra la disminución del presupuesto en Educación en el período 1913-1918. Es posible observar que el Estado provincial no puede compensar la reducción de los montos asignados por subvención nacional, sólo mantiene un aporte fluctuante.

Cuadro 4: Presupuesto Educativo

Año	Presupuestado	Subvención Nacional	Ejecutado	Aporte provincial en relación a lo ejecutado	Saldos de ejecución presupuestaria
1913	633.538 \$	354.000 \$	584.200 \$	230.200	- 49.338 \$
1914	565.000 \$	300.000 \$	565.000 \$	265.000	
1915	593.430 \$	300.000 \$	593.000 \$	293.000	-430 \$
1916	506.602 \$	230.000 \$	489.000 \$	259.000	-17.602 \$
1917	441.674 \$	230.000 \$	459.000 \$	229.000	+17.326 \$
1918	460.000 \$	230.000 \$	469.000 \$	239.000	+8.118 \$

Fuentes: Ojeda, Gavino. Recopilación General de las Leyes de la Provincia de Salta y sus Decretos Reglamentarios, Tomos IX y X.

El Estado provincial libraba a la acción privada cualquier tipo de inversión en infraestructura vinculada al sistema productivo. Inversión que era mínima por el escaso atractivo de un territorio casi despoblado y sin vías de comunicación importantes que la unieran con los grandes centros de consumo del litoral atlántico.

Sin una organización administrativa adecuada, era incapaz de recaudar los impuestos que gravaban las propiedades inmuebles y las actividades comerciales, por lo que había apelado históricamente al endeudamiento y a la venta de la tierra pública para cubrir los déficit presupuestarios.

No causa sorpresa por lo tanto, la justificación que Patrón Costas daba acerca de la ejecución presupuestaria, deficitaria del año anterior a su mandato y que de alguna manera adelantaba lo que iba a ser su propia política de gobierno:

No es el resultado de una imprevisora administración. Todos los gastos se han efectuado consultando el propósito de la más estricta ejecución de la ley (...) Causas más hondas y extrañas a la acción inmediata del Gobierno, han influido poderosamente en ese resultado. Me refiero a la crisis monetaria por la que ha atravesado la Provincia, la que ha producido una paralización general en el comercio y en las transacciones de todo orden, repercutiendo naturalmente en las rentas

fiscales. El déficit se ha ocasionado por haber fallado el cálculo de los recursos con que debía atenderse a las indispensables necesidades de la administración³.

Repasando la diferencia entre lo calculado y lo producido para atender el presupuesto ordinario del año 1912, señalaba la reducción de la recaudación en las utilidades del Banco Provincial, la contribución territorial, las patentes generales, y las multas. La crisis era más profunda en relación al déficit del presupuesto extraordinario sancionado para ese año. Patrón Costas mostraba que el mismo, no había podido ser cubierto ni siquiera con el préstamo obtenido del Banco Francés y explicaba

Las referidas leyes especiales, cuyo cumplimiento ha motivado estos gastos, tienen su imputación a la misma ley, para ser atendidas en su mayor parte con lo producido por la venta de tierra pública. La circunstancia de no haberse podido enajenar sino una parte insignificante de tierra fiscal insuficiente, por tanto, para atender a todas esas leyes especiales, ha determinado el consiguiente déficit que su ejecución tenía que producir, déficit cubierto en parte con el superávit de \$62.376,92 que ha resultado del producto de la tierra pública enajenada, después de haberse atendido las obras que figuraban en el presupuesto extraordinario y que no pasaron a la categoría de las que debían ser pagadas con el valor del préstamo del Banco Francés (op. cit.: XVI).

Tal situación obligaba a un acto de prudencia recomendando a la Legislatura y asimismo “no sancionar leyes especiales, ni dictar decretos que representen erogaciones, sin arbitrar los recursos con que deben ser cubiertas” (op.cit.: XVI). Teniendo en cuenta que las condiciones para la venta de tierras eran similares al año anterior, estaba convencido que para atender el presupuesto extraordinario de 1913

dadas las condiciones del mercado, no sería prudente recurrir por el momento al remate de tierra pública para obtener estos recursos indispensables, y he pensado que bajo todos conceptos era preferible gestionar un préstamo a corto plazo en condiciones satisfactorias⁴.

Sin embargo, el presupuesto extraordinario ya había sido sancionado y la venta de tierras públicas el único recurso previsto, salvo el anuncio de un nuevo endeudamiento vía empréstito para reemplazarlo.

Un año más tarde, en el mensaje de inauguración de las sesiones de la Legislatura, volvía a resaltar la crisis que afectaba a la economía del país y que tuvo sus repercusiones en la provincia, lo que tampoco le permitió recaudar en los ingresos claves como contribución territorial, papel sellado, guías y rentas atrasadas, según lo previsto en el presupuesto aprobado.

El presupuesto extraordinario destinado a dar cumplimiento a las obras públicas proyectadas y los gastos de decretos y leyes especiales fue de \$646.000, Patrón Costas informa que sólo ejecutó \$200.425,19, y que los recursos para atender estas erogaciones provenientes de la venta de tierra pública habían sido insuficiente debiendo contratar con el Banco Español del Río de la Plata, un empréstito de \$300.000, de los cuales sólo hizo uso de \$150.000.

En ese año de 1914, volvió a insistir en la necesidad de contratar un empréstito importante para capitalizar el Banco Provincial y llevar adelante la construcción de

³ Discurso 1913: XV.

⁴ Discurso 1914: XVII.

edificios escolares, aguas corrientes, edificios policiales y penitenciarias. Volvía a manifestar la necesidad de construir casas para obreros y obras de irrigación en el Valle de Lerma. Sin embargo, la propuesta del gobierno chocaba con la ausencia de capitales disponibles debido a la mala situación de las plazas europeas- por lo que- se continúan las tramitaciones, y tengo informes de algunas casas, que esperan poder presentarlas en Octubre próximo, si no sobrevienen complicaciones que perturben la tranquilidad de los mercados de crédito⁵.

La expectativa de Patrón Costas debió haber recibido un duro golpe el 1º de agosto, día negro en que se conoció el estallido de la Primera Guerra y obligó al Gobierno de Victorino de la Plaza, a tomar medidas extraordinarias para preservar los depósitos en la Caja de Conversión.

En 1915, en el último período de su mandato Patrón Costas trazaba en la Legislatura un panorama de la situación económica de la provincia:

En los últimos años, la balanza comercial era considerablemente reforzada por el haber del dinero que ingresaba, ya por la venta de inmuebles, ya por las obras públicas nacionales, o por empresas de capitales extranjeros que venían a radicarse en la provincia, etc. De manera que los saldos fueron notablemente favorables a pesar de que la abundancia de dinero trajo como consecuencia un aumento exagerado en los gastos, y, como consecuencia, una elevación notable en las importaciones; pero operada la paralización de los negocios y reducidos a su menor expresión los dos últimos factores, la situación se tornó difícil y fue una consecuencia la liquidación de los negocios realizados en una época de ilusión a base de crédito, que provocó lamentables caídas individuales en el comercio y en las industrias.

Esta situación que en medio de sus dificultades la Provincia sobrellevaba con firmeza, vino a ser seriamente agravada por la conflagración europea, que tuvo una inmediata repercusión, motivada por la disminución en el Norte de Chile por causas conocidas, de los consumos, lo que originó la limitación de la exportación a esas playas de nuestro ganado, hasta llegar muy luego casi a su completa paralización, debido a la baja experimentada por ese producto en el Sud de la vecina República, circunstancia que hizo muy difícil la competencia. Afectada en forma tan seria y hasta tanto se abrieran otras rutas y mercados -que nunca serían tan ventajosos como los que se perdían- la situación de la industria ganadera, que es la principal fuente de riqueza, vino a ser muy grave y, con la de ella, la de otros negocios importantes que giran y viven a su sombra. Si a esto se agrega las grandes invasiones de langosta y la crisis que afecta a la industria vinícola y azucarera, se comprenderá sin esfuerzo la falta de capitales y de dinero que se nota en nuestra plaza, el encarecimiento que se ha producido en la circulación y el hondo malestar que afecta a las industrias y el comercio y a todas las ramas de la actividad económica⁶.

En un trabajo reciente, investigadoras de la Universidad Nacional de Salta, han demostrado la fluctuación del comercio ganadero de Salta orientado al mercado Chileno. De acuerdo a los datos procesados desde los Boletines Semestrales de Estadísticas de la Provincia de Salta, el número de bovinos exportados a Chile es el siguiente:

⁵ Ibid.: XIX.

⁶ Discurso 1915: 19.

1911	14.833
1912	22.529
1914	17.410
1915	11.887
1916	16.431
1917	28.625
1918	16.624 (1° semestre)

Las autoras aclaran que:

Estas cantidades no son reales ya que se oculta hasta un 50% aproximadamente, a fin de evadir los impuestos correspondientes. Dos informes corroboran esta apreciación, uno de 1910 – se refieren al Boletín Estadístico que estima que se introducen 31.000 cabezas por el 'boquete Huaytiquina' (Gobernación de los Andes) y otro de 1912 que calcula entre 30, 40, o 50 mil cabezas que cruzan el territorio salteño a Chile anualmente (Michel y Savic, 1999: 4, 5).

A nuestro criterio la guerra pudo haber resentido el comercio tal como indica la caída de las ventas si seguimos los datos antes consignados, pero también marcaba las limitaciones del comercio ganadero absolutamente dependiente de un único mercado y la actitud mediocre de la clase dominante proclive a obtener la máxima ventaja en los periodos de bonanza, evadiendo sus responsabilidades tributarias, cuando no malvendiendo los recursos públicos para pagar las imprevisiones.

Patrón Costas no fue la excepción en la actitud general de la clase dominante a pesar de que, consciente de la crisis de la explotación ganadera, lentamente comenzó a reorientar su actividad productiva para asumir un perfil a mitad de camino entre un empresario moderno y un señor soberano de sus dominios en el espesor de la selva oranense.

En los últimos años han proliferado algunos libros entorno al significado de Robustiano Patrón Costas como figura central del conservadurismo salteño y nacional. Sobrecargados de documentación del archivo familiar e interpretaciones que se repiten. Al momento de tratar su gobierno, las referencias transitan rápidamente a calificaciones y curiosas justificaciones históricas, como la que realiza el jesuita Ernest Sweeney (1998: 72-73) en *Robustiano Patrón Costas, una leyenda Argentina*, cuando sostiene que

La economía es la última prueba por la que debe pasar todo gobierno, y él la aprobó con una nota sobresaliente (...) Finalizó su mandato con superávit. En febrero de 1916 los recursos de la provincia alcanzaban la suma de 2.948.205,66 pesos y las deudas era 2.216.775,26 dejando así un balance favorable de 731.430,40. El 20 de febrero de 1916 dejaba la gobernación en un estado socioeconómico sólido en manos de su correligionario Abraham Cornejo.

Una visión parecida aporta Carlos Luque Colombres (1991: 81) en *Patrón Costas en la Historia*, decía:

En su 'cursus honorum', el Dr. Robustiano Patrón Costas acababa de trasponer un peldaño de gran significación, tras una administración de positivo valor, al superar las dificultades en momentos tan graves desde el punto de vista económico. Con

austeridad y con imaginación, afrontó el reto de las circunstancias y pudo entregar sin mácula el bastón de mando a su sucesor...

b) Estado y plan financiero en la Administración de Abraham Cornejo, 1916-1918

Una idea distinta de la herencia recibida debió tener el Ministro de Hacienda Manuel Alvarado, que ejerció el cargo durante la gestión del gobernador Abraham Cornejo (1916-1918). En sus *Memorias del Departamento de Hacienda de 1917*, repasaba la situación provincial que lo obligó a emitir títulos de deudas públicas sostenidos por el nuevo impuesto al consumo. Entre las dificultades más serias que tuvo que afrontar el nuevo gobierno, citaba la deuda flotante de la gestión de Robustiano Patrón Costas la que llegaba a 660.023,94. Mientras que la deuda pública total al iniciarse el ejercicio de 1916 estaba constituida por:

Crédito del Banco Francés	\$ 800.000,00
Crédito del Banco Español	\$ 150.000,62
Crédito del Banco Provincial de Salta	\$ 335.918,00
Títulos de la deuda pública consolidada Ley N° 346	\$ 297.070,00
Obligaciones a pagar	\$ 124.828,47
Saldos de ejercicios vencidos (liquidados)	\$ 429.900,06
Saldos a favor del Consejo de Educación (1915)	\$ 27.748,01
Gastos de ejercicios vencidos, en tramitación	\$ <u>97.639,97</u>
Total	\$ 2.263.741,83

Manuel R. Alvarado consideró necesario elaborar un plan financiero para hacer frente a las obligaciones contraídas por la provincia, fijando en este sentido tres puntos principales:

- 1-Lograr un necesario equilibrio entre la renta y el destino de su inversión para disminuir los déficit consecutivos. Contradiendo claramente los mensajes que había expresado Robustiano Patrón Costas acerca del equilibrio presupuestario durante su gestión.
- 2-La creación de nuevos impuestos para garantizar posibles créditos y aumentar la renta provincial.
- 3-La necesidad de generar recursos capaces de solventar la deuda flotante.

Analizando el presupuesto del año económico de 1.916 se verifica un aumento de la recaudación en los siguientes rubros: patentes generales, renta atrasada y guías, lo que permitió obtener para el presupuesto de ese año un superávit, que no es un indicador de una mejora en la economía general de la provincia.

En cuanto al objetivo de generar nuevos recursos, la Legislatura aceptó el proyecto del Ejecutivo sobre el impuesto al consumo en ciertos artículos: tabacos elaborados, cigarrillos, cigarrillos, bebidas alcohólicas, naipes y coca, que acrecentó las renta ordinaria de la provincia, recaudando en los últimos cinco meses de 1.916: \$144.352,21 y en los tres primeros meses de 1.917: \$81.345,78. El impuesto a las bebidas alcohólicas existía a nivel nacional, lo que implicaba un doble gravamen sobre el mismo producto.

Abraham Cornejo en su mensaje a la Legislatura, hacía referencia a las ventajas indiscutibles que éste impuesto al consumo tenía para el tesoro provincial. Por un lado, porque no afectaba los intereses de la industria y el comercio local. Por el otro, asumiendo una posición moralista frente a los sectores populares, expresaba que "se tiene especial cuidado en seleccionar la materia imponible por excelencia: tabacos, bebidas, naipes y coca.

Son estos, puede afirmarse, los artículos que más justifican el impuesto. Diríase que se grava el vicio”⁷.

Sin embargo, la importancia de este impuesto residía en la urgencia que tenía el gobierno de hacer frente a las obligaciones contraídas por la provincia de acuerdo a la ley N° 960 de julio de 1916, que autorizaba al poder Ejecutivo a emitir hasta la cantidad de \$1.200.000 en títulos de la deuda pública interna con un 7% de interés anual y amortización semestral acumulativa, afectando el producto del impuesto al servicio de la amortización e intereses (Ojeda, 1935: 4735-4736. Tomo X).

Con satisfacción el Ministro de Hacienda, Manuel R. Alvarado pudo informar a los legisladores que: “los resultados obtenidos comprueban que los cálculos del Ejecutivo sobre rendimiento de este impuesto no fueron excesivos, como acaso se sostuvo con explicable desconfianza; y que, por ende, la garantía constituida para el servicio regular de la emisión de títulos, no puede ser más firme y segura”⁸.

El impuesto al consumo, mientras presionaba a los sectores populares, encareciendo la vida, libraba a los propietarios del pago de la contribución territorial, cuya recaudación siguió tan deficiente y evasiva como antes, beneficiándolos, aún más, con la anulación de las boletas impagas de años vencidos, ordenada por Ley N° 967 de octubre de 1916 (Ojeda, 1935: 4756. Tomo IX).

III. Triangulación de intereses entre conservadores, radicales y capital financiero

La sensación de que la crisis era sostenida de manera desigual, junto a la persistencia de las prácticas excluyentes de la fracción conservadora de la clase dominante, fue generando el caldo de cultivo sobre el cual se proyectó la Intervención Federal de 1918. Los hechos políticos fueron abordados en distintos estudios históricos, quedando menos evidente el conjunto de intereses, no sólo políticos que provocaron la fractura en la clase dominante salteña.

La reconstrucción de la historia de la deuda pública producida durante los últimos gobiernos conservadores, antes de la Intervención Federal de 1918, permite desarrollar una nueva perspectiva sobre el tema, aunque de manera tentativa y provisoria, tratando de encontrar los puntos de confluencia y conflicto entre radicales y conservadores, en relación a los intereses que unos y otros tienen sobre la propiedad de la tierra, el negocio ganadero y la influencia del capital financiero externo. Como hilo conductor para aproximarnos al tema, vamos a analizar el recorrido que sigue la deuda contraída durante el gobierno de Avelino Figueroa (1910-1913) con el Banco Francés, el 18 de septiembre de 1912.

El empréstito contratado por el gobierno provincial implicaba, como ya lo expresamos en líneas anteriores, una deuda de \$ m/n 800.000, que tenía un plazo de devolución de dos años. Como garantía del préstamo y del pago de sus intereses quedaban afectados con derecho real de hipoteca, la tierra pública que el Estado tenía dispuesta para la venta, en función de los gastos extraordinarios. Los lotes estaban ubicados en los actuales departamentos de Anta y Rivadavia en el límite trazado por la línea Barilari, que separaba a la provincia de Salta de los territorios nacionales del Chaco y que todavía estaban en disputa con el gobierno central. La tierra hipotecada como garantía del préstamo afectaba ciento setenta y cinco mil hectáreas (175.000 ha), delimitadas al norte por los terrenos fiscales en mensura “Pozo del Bayo” y “Desaguadero”; al naciente con los terrenos fiscales y lote IV de

⁷ *Memorias del Ministro de Hacienda Manuel Alvarado*, 1916: 25.

⁸ *Ibid.*: 17.

la Artesian Wellau Oil Explotation Co. y "Vieja Pozo"; al sur, los lotes IV y V de la Artesian Well Exploration y Cia de propiedad de los señores E. Davids y Cía., lotes X y XI del ingeniero Bustos Morón y Aquitan de Sievers, "Viejo Pozo de Matorras y Simbolito" de los herederos de B. Dávalos. Al poniente "Vieja Pozo" y tierras fiscales, denuncia de J. Besario Dávalos (op. cit.: 4403-4405).

Esta referencia de la delimitación de las tierras hipotecadas tiene importancia por que nos informa sobre la proximidad de dos empresas norteamericanas que estaban realizando trabajos de perforación de pozos de agua surgente y de exploración petrolera.

La empresa Artesian Well Exploración y Cía había obtenido por Ley N° 822 de marzo de 1909 una prima de 10 leguas cuadradas de tierra fiscal por el primer pozo de agua surgente que construyó en la zona (Ojeda, 1935: 4060, 4062. Tomo IX). Oficiaba como representante y consignatario de la empresa norteamericana, don Tomás Oliver, por aquel tiempo diputado provincial y duro opositor al gobierno del Dr. Luis Linares (1907-1910), a quien le había organizado desde una facción política autodenominada Independientes y con algunos radicales, una frustrada revolución en septiembre de 1909, la que hemos analizado en detalle en otro trabajo⁹.

La gerencia de esta empresa estaba en manos de otro miembro importante del Partido Independiente, el Dr. Carlos Outes, quien informaba al Diario *El Cívico* del 23 de abril de 1910, sobre el arribo de una importante cantidad de material destinado a la perforación de los pozos artesianos y del ingeniero norteamericano señor O. W. Barker, contratado en Nueva York por la casa "Star Drillinz" para esta compañía, quien sería el responsable de la dirección de las obras.

Los negocios de Tomás Oliver en sociedad con el capital norteamericano no terminaban allí, había intentado obtener la concesión para la circulación de tranvías eléctricos en la Ciudad de Salta, operación frustrada por las trabas que encontró en el Banco Provincial (embargo de los tranvías) y entre los grupos políticos conservadores quienes luego del conato de revolución que le costó la prisión, terminaron otorgando la concesión al empresario Eduardo Barvié, junto a la explotación del servicio de energía eléctrica de la Ciudad de Salta. Ambos negocios estaban en la mira del capital inglés, como que, en 1916 Barvié transfirió la Compañía Anónima Luz y Tranvías del Norte de su propiedad a la Anglo Argentina de Electricidad.

Liberado de la prisión, T. Oliver marchó a Estados Unidos para concretar el traslado de máquinas y técnicos que necesitaba para la perforación de pozos artesianos, excluyéndose por un tiempo de las luchas políticas, para retornar a la Cámara de Diputados Provincial, en 1.914, en representación del partido radical.

En la zona de Rivadavia, otros empresarios norteamericanos Willans Huges y J. Mac Jadjean habían logrado por Ley N° 916 del 17 de febrero de 1913 se le otorgaran tierras fiscales "*contiguas a la Colonia Otomana*" con destino a la colonización, con la obligación de fundar una compañía agrícola con colonos dinamarqueses, suecos y noruegos. Estas tierras se iban a valorizar en la medida que se concretara el tramo del Ferrocarril proyectado para unir Embarcación con Formosa y la construcción de un puerto sobre el río Bermejo. El plazo de concesión quedó fijado en 6 años y por otra ley modificatoria de la anterior (Ley N° 930 de enero de 1914), el concesionario estaba obligado a cancelar en un solo pago el precio total de las hectáreas otorgadas, a partir de la mensura y delimitación de las tierras.

A fines de 1914, se produjo el vencimiento del crédito con el Banco Francés, el incumplimiento en los pagos obligó a Patrón Costas a realizar una refinanciación de la

⁹ Correa, Frutos y Torino (1999): "La primera Ley Electoral en la Provincia de Salta y las luchas políticas entre identidades dispersas: radicales, independientes, conservadores. 1906-1909" en *Cuaderno de Humanidades N° 11*, Facultad de Humanidades, U.N.Sa.

deuda, comprometiéndose a través de la firma de pagares a cancelarla en pagos semestrales a partir del 30 de julio de 1915 hasta el 31 de diciembre de 1917. En el inciso VII del nuevo convenio, el gobierno provincial se comprometía, mientras fuera deudor del Banco Francés a “no contratar otro empréstito sea interno o externo en la parte que exceda de 600.000 \$ moneda legal, aplicados en primer término a la extinción de su deuda con el Banco” (Ojeda, 1935: 4608, 4612.Tomo X).

De esta forma el gobierno de Patrón Costas comprometía los tres primeros semestres de la futura administración. Al mismo tiempo contrató otro empréstito con el Banco Español por \$300.000, de los cuales sólo obtuvo la transferencia de 150.000 \$ m/n. Para pagar esta deuda había previsto emplear los ingresos provenientes de la venta de tierras públicas a la compañía agrícola de Willans Hedges y J. Mac Jadjean, operación de devolución que el Gobernador no concretó.

En 1915 la sociedad constituida entre otros por José Saravia, -antiguo presidente del Partido Independiente¹⁰, denominada Sociedad Fomento Agrario Argentino, consignataria de la Artesian Well Exploration Co., compró la tierra fiscal donde habían perforado 70 pozos semi-surgentes de acuerdo al compromiso adquirido en la concesión original de 1909.

En septiembre de 1916 la Legislatura aprobó otro contrato de compra-venta de 353.069 ha, 73 áreas y 73 centiáreas de tierras públicas según contrato celebrado entre el P. Ejecutivo y el Dr. José Saravia como representante de la Sociedad de Fomento Agrario Argentino. Acta firmada ante el escribano de Gobierno Waldino Riarte. (Protocolo de Escribano. Escritura N° 330).

Entre elecciones y revueltas, la sociedad formada por los dirigentes radicales había adquirido una cantidad significativa de tierras, algunas de ellas con hipotecas en manos del Banco Francés por las deudas provinciales. Según parece la Sociedad de Fomento tampoco cumplió con el pago en los términos que establecían los respectivos contratos, lo que permitió al Gobernador Abraham Cornejo encontrar una nueva solución a la deuda con el Banco Francés que vencía durante su mandato, según el acuerdo que en 1914 había firmado Patrón Costas.

En septiembre de 1917 la Legislatura aprobó la Ley N° 989, haciendo efectivo el contrato firmado entre el gobierno de Abraham Cornejo y el Banco Francés del Río de la Plata, por el que se acordaba el monto total de la deuda al 30 septiembre de 1917 en \$ 884.000 m/n. Deuda que debía ser pagada de la siguiente manera:

La provincia se obliga a transferir a favor del Banco Francés del Río de la Plata, el crédito que tiene dicha provincia con la Sociedad de Fomento Agrario Argentino y la hipoteca que lo garantiza constituido sobre las propiedades según consta en escritura de compra-venta realizada en la Ciudad de Salta por el Escribano de Gobierno don Waldino Riarte y esa sociedad el 17 de diciembre de 1916. El valor de este crédito, que será íntegramente cedido al Banco, con la hipoteca que la garantiza, se fija al 30 de septiembre de 1917 en la suma de \$ 580.305,40 m/n.

En el artículo 3: se fijaba que el saldo de \$ 303.694,60 que quedará adeudando la Provincia de Salta al Banco Francés una vez transferido a favor de éste, el crédito del gobierno contra la Sociedad Anónima Fomento Agrario Argentino, a que se refiere el artículo anterior, seguirá garantizado con la hipoteca constituida por escritura del 8 de

¹⁰ José Saravia fue presidente del Partido Independiente que organizó la revolución de 1909, por la cual había sido encarcelado. En la elección de octubre de 1915 fue candidato a gobernador por la U.C.R., elección violenta que llevó a prisión a numerosos radicales.

noviembre de 1912 a que se alude en el artículo 1° de este convenio, cuyas cláusulas se modificaron en la siguiente forma:

A) el capital adeudado de \$ 303.694,60 a que se refiere el Artículo 3, producirá intereses del 16 por ciento hasta el 30 de septiembre de 1919. B) la suma total que adeudará la provincia de Salta el día 30 de septiembre de 1919, por capital más intereses al 6 por ciento de acuerdo con la cláusula A) se fija desde ya en pesos 340.137,91 y c/l. C) esta suma de \$ 340.137,91 se dividirá en siete anualidades de \$ 48.591,13 de las cuales la primera deberá ser abonada por la Provincia de Salta el 30 de septiembre de 1920 y las sucesivas el 30 de septiembre de cada año hasta 1926, en que debe quedar extinguida la deuda.

En el artículo 4° a título de compensación por las ventajas que otorgaba el Banco Francés renunciando al cobro de las comisiones pactadas, el Gobierno Provincial se “obliga a obtener que el Banco Provincial transfiera a favor del Banco Francés Río de la Plata los derechos actuales y eventuales que tiene o pueda tener el primero contra la Sociedad Anónima “Termas Rosario de la Frontera” (Ojeda, 1935: 4882, 4886).

Con este acuerdo Abraham Cornejo colocaba en jaque a la sociedad comercial encabezada por los radicales, al constituirla en deudora del Banco Francés, con las dificultades que implica una negociación entre particulares sin el amparo del estado provincial. El Banco, además se convertía en el posible propietario de las Termas de Rosario de la Frontera, las que habían sido valuadas en \$1.500.000, por el solo hecho de haber renunciado al cobro de las comisiones que no representaban ni el 20% del valor de esas propiedades. Al mismo tiempo Abraham Cornejo repitió el mecanismo utilizado por Patrón Costas, transfiriendo los compromisos de la deuda, en un plazo que abarcaba, hacia delante, la gestión de tres administraciones.

IV. A manera de conclusión

Este acuerdo constituía al Banco Francés en uno de los acreedores más importantes de la Provincia y virtual propietario de miles de hectáreas en una región sobre la cual existía una fuerte expectativa sobre su potencialidad productiva. El desarrollo final de la deuda con este banco, excede el propósito de nuestra investigación que abarca como punto central la situación de la administración provincial entre 1913 y 1918, partiendo de la hipótesis, que los argumentos oficiales, acerca de la responsabilidad de la guerra mundial en la crisis, no explican totalmente las causas del estancamiento de la economía provincial.

En realidad la clase dominante, salvo alguno de sus dirigentes, persistía en mantener un modelo económico que le había redituado, a pesar de la alternancia entre períodos de crisis y bonanza, los beneficios suficientes para mantener el control económico, social y político de la provincia. Por lo que se sentían, pocos dispuestos a producir cambios que arriesgaran el patrimonio y el poder acumulado. Esta visión era compartida, tanto por conservadores y radicales, cuyas conducciones estaban conformadas por propietarios ligados a la explotación ganadera y al comercio tradicional.

La “captura” del Estado provincial, por los grupos dominantes, constituyó una estrategia articulada al juego del sistema oligárquico nacional, hasta 1916. Lo que les había permitido optimizar los beneficios dentro del modelo analizado en líneas anteriores. La prebenda del cargo público provincial y nacional, el acceso al crédito, las relaciones comerciales, el prestigio social, dependían en gran medida de la capacidad que tenían los grupos dirigentes en insertarse en la política nacional. Lo que provocó la lucha constante de las facciones políticas, algunas de las cuales, las que quedaban excluidas, se identificaron

con el radicalismo. El triunfo del yrigoyenismo fue para estos grupos excluidos, tan sólo una posibilidad de modificar la correlación de fuerza en la provincia, sin cambiar la visión estratégica en relación al modelo económico centrado en la explotación ganadera.

La justificación de la crisis económica, por la guerra mundial, en realidad oculta la concepción prebendaria y especulativa de la clase dominante. Sobre todo si observamos la pobreza de los presupuestos provinciales y los informes de gobierno sobre la tarea desarrollada en cada período. Reflejada en la escasa obra pública y en el desinterés, más allá de lo discursivo, para sostener los servicios básicos de educación y sanidad. Como ejemplo, tenemos que el cuidado de los indigentes y enfermos estaba en manos de las asociaciones civiles como la Sociedad de Beneficencia, la Asociación San Vicente de Paul, el Patronato de la Infancia, que en algunos períodos recibían pequeños subsidios del gobierno provincial o los beneficios de lo recaudado en las funciones realizadas con ese fin en el Teatro Victoria.

El crecimiento demográfico muy lento y con escaso aporte inmigratorio, sin embargo, hizo emerger nuevos contingentes sociales que demandaban mayor atención a la administración provincial, especialmente educación, salubridad y vivienda. Los grupos dominantes mostraron un doble rostro ante los nuevos problemas. Por un lado exhibían preocupación por la moral, la salud y la educación de los sectores populares. Pero por otro lado, respondieron aprestando el aparato de control y represión social. Fue notable el incremento del gasto en equipamiento policial, justificado oficialmente por el estado de desorden y agitación que promovía la lucha política.

Los presupuestos de gastos generales de los sucesivos gobiernos provinciales, experimentaron una permanente fluctuación, acentuándose a partir del 1914 una tendencia declinante, salvo la tenue recuperación en 1917 (Cuadro 5).

Cuadro 5: Evolución del Presupuesto General de la Provincia de Salta, 1914-1918

Año 1914	Año 1915	Año 1916	Año 1917	Año 1918
3.764.041 \$	2.287.370 \$	2.070.504	2.130.394 \$	1.828.502 \$

Fuentes: Discursos de los Gobernadores 1914-1918 y Gavino Ojeda. Tomos IX y X.

Como ya dijimos el ajuste del presupuesto implicó la ejecución de algunas obras públicas sin mayores impactos en la infraestructura productiva y el congelamiento de los recursos destinados a la educación.

El peso de la recaudación recayó, por el impuesto al consumo, sobre los sectores populares. El monto de la deuda pública superaba el presupuesto provincial de un año, con el agravante que comprometía la propiedad de la tierra fiscal, la que seguía constituyendo un bien para la especulación improductiva.

En el terreno económico, la innovación se produjo, quizás, cuando algunos de los propietarios más fuertes, a sabiendas de las crecientes dificultades para mantener el status quo, intentaron desarrollar actividades productivas en renglones que podían beneficiarse, por las ventajas naturales de la provincia.

Algunos terratenientes ganaderos, trataron de reforzar el modelo vigente, poniendo como objetivo la ocupación de nuevos espacios en la región del chaco frente al agotamiento de las tierras tradicionalmente destinadas al pastaje. Sin embargo, las tierras de Rivadavia necesitaban inversiones en caminos, ferrocarriles y pozos de agua para mejorar su rendimiento, lo que implicaba la necesidad de asociarse a capitales extraprovinciales.

Otros terratenientes buscaron diversificar la producción impulsando agroindustrias vinculadas a la caña de azúcar, el tabaco, la explotación de maderas y de frutos tropicales, el

cultivo intensivo de maíz, las explotaciones mineras y actividades de servicios como el transporte, la electricidad, los teléfonos, las aguas corrientes.

El capital productivo no fue proclive a invertir en una plaza que no ofrecía una alta rentabilidad por la distancia que la separaba de los principales centros de consumo. El fracaso durante las administraciones de Avelino Figueroa y Patrón Costas en desarrollar un plan ferroviario provincial para unir las localidades más importantes –denominado “Ferrocarriles económicos”– que premiaba con la generosa concesión de tierra pública, demostraba el poco interés de los inversionistas externos.

Sin embargo, se puede percibir los primeros intentos del capital norteamericano por ocupar, no sólo los espacios que antes dominaba de manera absoluta el capital financiero europeo, sino también en aquellos rubros relacionados a la exploración y explotación de los recursos naturales del subsuelo salteño, que anticipaba el interés de los grupos norteamericanos en los próximos años.

En esta primera etapa, algunos grupos propietarios y miembros influyentes del radicalismo salteño, quienes promovían la máxima ocupación ganadera hacia las fronteras del Chaco para mantener el stock exportable al mercado chileno, fueron los que buscaron asociarse con el capital norteamericano para asegurar a través de la exploración y perforación del subsuelo, el agua, recurso indispensable para mantener el pastaje de los animales.

Mientras que la facción conservadora dirigida por Robustiano Patrón Costas, sin romper con el modelo latifundista-ganadero, orientaba las inversiones hacia nuevas actividades agro-industriales especialmente azúcar y tabaco, manteniendo la vinculación tradicional con las filiales locales de bancos de capital europeo.

No obstante, estas últimas cuestiones no constituyen una afirmación tajante por varios motivos, en primer lugar porque se necesita profundizar la investigación en curso para mostrar con mayor nitidez las vinculaciones entre propietarios y capitales externos. En segundo lugar, estas vinculaciones no pueden ser analizadas en forma lincal, ya que no involucran una posición partidaria, sino los intereses de algunos dirigentes de los partidos que disputaban el control del Estado provincial.

Por lo cual, nos parece sugerente, no perder de vista la compleja trama de la crisis estructural de la economía salteña en la que se debaten: los intereses contrapuestos de los grupos propietarios y la relación de éstos con el capital externo, para contextualizar lo que la historiografía local ha presentado, tan sólo, como un conflicto político entre conservadores y radicales.

Bibliografía

- CAMPI, Daniel (2000): “Economía y Sociedad en las provincias del Norte” en *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana. Tomo V.
- CORREA, Rubén; FRUTOS, María y TORINO, Esther (1999): “La primera Ley Electoral en la Provincia de Salta y la lucha política entre identidades dispersas: radicales, independientes, conservadores. 1906-1909”, en *Cuaderno de Humanidades N° 11*, Salta, Facultad de Humanidades, U.N.Sa.
- LUQUE COLOMBRE, Carlos (1991): *Patrón Costas en la Historia*, Córdoba, El Copista.
- MICHEL, Azucena y SAVIC, Elizabeth (1999): *Comerciantes-ganaderos y propietarios. Salta (1880-1920)*, Salta, Mimeo.
- RODRÍGUEZ, Luis D. (1912): *La Argentina en 1912. Descripción de la República Argentina*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes del Banco.

SCHLEH, Emilio (1914): *Salta y sus riquezas. Apuntes Económicos y Estadísticos.*

SWEENEY, Ernest y DOMÍNGUEZ BENAVIDES, Alejandro (1998): *Robustiano Patrón Costas, una Leyenda Argentina.* Buenos Aires, EMECE.

Fuentes consultadas

Mensajes y Discursos de los Gobernadores a la Legislatura Provincial, Años 1913, 1914, 1915, 1916.

Mensaje del Vicepresidente de la Nación Dr. Victorino de la Plaza. Apertura del periodo legislativo, Año 1914 y 1916. Biblioteca del Colegio Nacional de Salta "Dr. Manuel A de Castro".

Memorias del Ministro de Hacienda, Manuel Alvarado sobre la acción administrativa del ejercicio 1916 y 1917. Biblioteca y Archivo "Dr. Atilio Cornejo"

Actas de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Año 1909-1912. Archivo y Registro Parlamentario. Legislatura de la Provincia de Salta

Censo Nacional de 1914. Tomos VI, VII, VIII, X. Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Salta.

Síntesis Demográfica, 1869-1948. Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Folleto N° 6. Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia de Salta.

Ojeda, Gavino. Recopilación General de las Leyes de la Provincia de Salta y sus Decretos Reglamentarios. Año 1935. Tomo IX, X

Protocolo del Escribano Waldino Riarte, Año 1912 y 1916. Archivo Histórico de la Provincia de Salta.

Planos de mensura de la concesión a la Sociedad Fomento Agrario Argentino en los Departamentos de Anta y Rivadavia. Agrimensor Héctor Chiostrri. Año 1916.

Diario *El Cívico*, 1914 a 1918. Hemeroteca y Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".